



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO

Código: GAB-FT006

GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

Versión: 001

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:
Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

dic-2018

Contrato No:	410	Fecha de contrato:	27/09/2018	Nombre Contratista	de	IOGESTION SAS				
No. de factura o documento equivalente:	IO1234	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	900554321-1			
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE:	08/10/2018	A:	31/12/2018		

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Pago por la prestación de un (1) servicio de mantenimiento preventivo de treinta y siete (37) servidores, veintinueve (29) switches, y cuatro (4) centros de cableado, descrito en el informe del Contratista.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	\$ 18.980.500
Tip de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 18.980.500

NOMBRE DEL SUPERVISOR:


FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ

FIRMA:

CARGO:

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME DE EJECUCIÓN	Código: GAB-FT008
	CONTRACTUAL	Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 410-2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	IOGESTION SAS			C.C. / C.E. No.:	900554321-1	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	08/10/2018	Hasta	31/12/2018	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	410	Fecha de inicio	08/10/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo de treinta y siete (37) servidores, veintinueve (29) switches, y cuatro (4) centros de cableado."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$37'961.000) MCTE , precio correspondiente a 48,590 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO (\$0) PESOS MCTE . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$37'961.000) MCTE (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA . DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 27 de septiembre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 8 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 410 -2018 • El 21 de diciembre de 2018 se recibe solicitud del contratista para dar por terminado el contrato 410-2018 por mutuo acuerdo. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN	Código: GAB-FT008
	CONTRACTUAL	Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El Icfes pagará al contratista el valor del contrato mediante dos (2) pagos de igual valor, contra la recepción y aprobación por parte del Icfes, de cada uno de los mantenimientos contratados sobre los servidores, centros de cableado y equipos de red, y relacionadas en el informe que deberá ser aprobado por el Supervisor del contrato"												
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
	DD/MM/AAAA											\$	
	DD/MM/AAAA											\$	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	X												
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No.1	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Realizar los mantenimientos preventivos de treinta y siete (37) servidores, veintinueve (29) switches, y cuatro (4) centros de cableado en las condiciones y términos exigidas en el anexo técnico.	50%
2	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	100%
3	Cumplir las obligaciones exigidas por el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	100%
4	Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato	100%
5	Notificar por escrito y de forma inmediata al Icfes y/o Supervisor del contrato cualquier retraso en la ejecución contractual, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento	N/A

6	Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y certificación de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.	100%
7	Cumplir las demás obligaciones inherentes al contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

El Supervisor **FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.

7. OBSERVACIONES

NINGUNA

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el veintisiete (27) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018)


MARLENY TORRES DE
MONCADA


OSCAR JAVIER GUTIERREZ


FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ
Supervisor del Contrato 410-
2018

Elaboró

Revisó

Aprobó

